

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20178-31-05-001-2018-00102-01
DEMANDANTE: ARCIRE MARIA OCHOA CAÑAMO
DEMANDADO: CORPORACIÓN CORAZON PAIS Y OTRO
DECISIÓN: RESUELVE IMPULSO PROCESAL

Valledupar, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Obra a folio 9 del cuaderno de este Tribunal, solicitud presentada por el apoderado judicial de la llamada en garantía **LIBERTY SEGUROS S.A.** en la que solicita impulso del presente proceso y se corra traslado para alegar.

En cuanto a la solicitud de correr traslado para alegar en segunda instancia, como se informó en oportunidad anterior, se advierte, que los trámites de apelaciones de sentencias vienen siendo resueltos en orden cronológico atendiendo la fecha de ingreso al despacho, motivo por el cual el expediente de la referencia se encuentra en turno a la espera de ser resuelto.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador